



Guía Docente: Guía Básica

Datos para la identificación de la asignatura.	
CENTRO:	Facultad de Veterinaria (185)
TITULACIÓN:	Grado en Veterinaria (4025)
ASIGNATURA:	Medicina Interna II
CÓDIGO ULPGC ASIGNATURA:	42541
CÓDIGOS UNESCO ASIGNATURA:	3109.04 Medicina Interna
MÓDULO AL QUE PERTENECE LA ASIGNATURA:	Ciencias Clínicas y Sanidad Animal
MATERIA A LA QUE PERTENECE LA ASIGNATURA:	Ciencias Clínicas
TIPO ASIGNATURA:	
Básica	<input type="checkbox"/>
Obligatoria	<input checked="" type="checkbox"/>
Optativa	<input type="checkbox"/>
REQUISITOS PREVIOS:	
CRÉDITOS ECTS:	6
CURSO:	5
SEMESTRE:	10
LENGUA DE IMPARTICIÓN ESPECIFICAR CRÉDITOS DE CADA LENGUA:	
ESPAÑOL:	5
INGLÉS:	1
OTRAS:	0



CONTEXTUALIZACIÓN

La Medicina Interna es aquella parte de la Medicina Veterinaria que se encarga del estudio específico de las enfermedades internas, que no tienen carácter infectocontagioso o parasitario. Esto no excluye que tengan una etiología microbiana o que afecten a una colectividad, cuando la causa sea alimenticia o nutricional, y que pueden ser tratadas con medidas higiénico-dietéticas y/o por la aplicación de medicamentos.

La Medicina Interna estudia, de cada enfermedad particular, la definición, incluidas las sinonimias, la etiopatogenia, la morfo y fisiopatologías, el cuadro clínico sintomático característico y la evolución en el tiempo del proceso (patocronia). También, estudia la nosognóstica (diagnóstico, pronóstico e indicación terapéutica, incluida la profilaxis).

Dentro de la asignatura se incluye, la Clínica médica, como aplicación práctica de su doctrina, que se encarga de la atención clínica específica de los animales enfermos, de manera individual o colectiva. Concretando el diagnóstico de la enfermedad que padece el paciente, prediciendo su pronóstico y prescribiendo el adecuado tratamiento.

Por tanto, la Medicina Interna es una disciplina finalista en el título y eminentemente clínica, en la que los estudiantes van a aprender el manejo clínico completo de los enfermos.

COMPETENCIAS QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUIRÁ A LOGRAR

N2, T4, T12, B5 y B8.

N2 Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

T4 Comunicarse de forma efectiva con propietarios de animales, público en general, otros profesionales y autoridades competentes, escuchando y respondiendo de forma efectiva, y usando un lenguaje apropiado a la audiencia y al contexto.

T12 Conocimiento de una segunda lengua, preferentemente la inglesa y, especialmente, en aspectos técnicos relacionados con las Ciencias Veterinarias.

Competencias específicas: (Conocimiento y aplicación de)

B5 Estudio clínico del individuo enfermo y de los tratamientos médicos, quirúrgicos o higiénico-dietéticos que requiera, así como de las enfermedades esporádicas que afecten a colectivos. Diagnóstico.

B8 Farmacoterapia



CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Redactar correctamente los diferentes informes clínicos durante el desarrollo de la actividad clínica utilizando la terminología clínica apropiada en cada caso y siguiendo un protocolo específico.
2. Enumerar el listado de problemas presuntivos mediante los resultados de la anamnesis, la exploración y los resultados de pruebas de diagnóstico de un caso dado.
3. Realizar un listado de diagnósticos diferenciales de las principales manifestaciones clínicas de enfermedad tras conocer los resultados de exploración.
4. Elaborar y realizar un plan de actuación clínica a partir de un listado de diagnósticos diferenciales.
5. Emitir los juicios clínicos (diagnóstico, tratamiento y pronóstico) para las distintas enfermedades médicas estudiadas.
6. Redactar e informar casos clínicos.
7. Atender a los pacientes, y de forma especial, realizar su manejo y cuidados en consulta y hospitalización.

METODOLOGÍA DOCENTE

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título. De forma específica, para esta asignatura se consideran las siguientes metodologías:

Clases teóricas (Clases magistrales y seminarios) supondrán, al menos, el 25% de los créditos presenciales.

Clases prácticas (prácticas en aula, problemas, informática, microscopía, laboratorio, clínica, granja o prácticas externas) supondrán, al menos, el 40% de los créditos presenciales.

Se programarán **otras actividades presenciales**, como evaluación o tutorías, que tendrán que suponer, al menos, el 3% de los créditos presenciales.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados, trabajo en web o a través de actividades independientes, como estudio o trabajo.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas.

Para la evaluación de la adquisición de **conocimientos** se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, al menos, el 40% de la calificación final de la materia.

Para la evaluación de la adquisición de **habilidades y destrezas** se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, al menos, el 30% de la calificación final de la asignatura.

La evaluación de **actitudes y valores** en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, al menos, el 5% de la calificación final de la asignatura.

Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.